

**RESOLUCION VADM No. 0 5 3 7  
(16 DE MARZO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 11 del 09 de marzo de 2022.

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R-0101 del 21 de febrero de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 11 del 09 de marzo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL TALLER EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 14 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. presentó oferta un único oferente: 1. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE
	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S
JURÍDICO	HÁBIL
FINANCIERO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

4. Con la apertura del sobre No. 2 de la oferta habilitada, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S
MENOR PRECIO	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300
TOTAL	1000



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 11 del 09 de marzo de 2022 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL TALLER EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”, a SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S representada legalmente por el señor Julián Camilo Delgado Burbano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.728.957 expedida en Popayán, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.800.000) IVA INCLUIDO.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución al señor, Julián Camilo Delgado Burbano representante legal de SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.728.957 expedida en Popayán, al correo electrónico [soporteingenieria@stac.com.co](mailto:soporteingenieria@stac.com.co)

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al Área de Adquisiciones e Inventarios y al Taller editorial de la Universidad del Cauca

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CIELO PÉREZ SOLANO**  
Vicerrectora Administrativa  
Universidad del Cauca

✍ Proyectó: Luisa Cadavid Serna



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
[viceadm@unicauca.edu.co](mailto:viceadm@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)